

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

15306 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4313-2021, contra la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de septiembre de 2021, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4313-2021, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contra la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Madrid, 16 de septiembre de 2021.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.